



**ANI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS** con motivo de nuestro compromiso con el medioambiente y el desarrollo sostenible, y con la finalidad de que nuestro sistema de gestión ambiental certificado con ISO 14001:2015, sea conocido y respetado por nuestros proveedores y subcontratistas, y de esta forma estos adecuen sus posibles actuaciones ambientales a nuestra política de

- prevención de la contaminación,
- control operacional de generación de residuos y minimización de los mismos
- control y gestión de consumo de los recursos

Para que conozcan sus requisitos ambientales para con nuestra empresa les adjuntamos un resumen de las cuestiones ambientales que les afectan directamente. Esperamos que evidencien, ya que suponemos que existe su compromiso con el medioambiente.

#### REQUISITOS AMBIENTALES A PROVEEDORES/ SUBCONTRATISTAS

1. Se prohíbe terminantemente el abandono o deposito incontrolado de residuos generados durante la actividad en la organización, ya sean peligrosos o no, sin el consentimiento de la organización.
2. Los residuos inertes (papel, cartón, plástico,...) se depositarán igualmente en los contenedores específicos ubicados en las instalaciones y oficinas de **ANI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS**, en el caso de obra se dispondrán por la empresa principal de los mismos o en caso contrario gestionados directamente por los subcontratistas.
3. Se prohíbe cualquier vertido de productos peligrosos en los sistemas de recogida de aguas pluviales o fecales de **ANI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS**. y que puedan derivarse en el alcantarillado público o la red de saneamiento.
4. Se deben mantener limpias y ordenadas las zonas de trabajo, y en caso de la generación de residuos, solicitar contenedores donde ubicarlos.
5. Las operaciones realizadas en las instalaciones de **ANI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS** se realizarán bajo condiciones controladas, los residuos generados serán gestionados correctamente (entrega a gestor autorizado) por la subcontrata o por la propia empresa contratante.
6. Las subcontratas deben tener a disposición del RCMA de **ANI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS**, la documentación relativa a los vehículos (ITV's, certificados CE, registros de mantenimiento, certificados de calidad o medioambientales etc.)

Las empresas que suministran productos o servicios a **ANI CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS**, deben conocer y respetar las disposiciones legales aplicables a sus productos, servicios y actividades.

Empresa:

Firma:



## COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Edición: 0  
Fecha: 10.11.2023

Página: 2 de 2